



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
i03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 601-353-26-66 Ext. 71303

Bogotá D.C., dos de febrero de dos mil veinticuatro.

PROCESO CONCURSAL RAD. 2007-00348

Visto el informe secretarial y constancias que anteceden téngase en cuenta que la liquidadora Claudia Zamira Abusaid Rocha, designada en el asunto, mediante auto del 12 de abril de 2023, a quien se le comunico en legal forma, no compareció al proceso, el Despacho en aras de dar continuidad a la actuación dispone su relevo y, designa a **Claudia Jeanet Montaña Angulo**, liquidadora perteneciente a la lista de auxiliares de la Superintendencia de Sociedades a otra Liquidadora, cuyos datos aparecen en la hoja de vida anexa a esta providencia.

Secretaría remita la correspondiente comunicación, advirtiendo a la memorada profesional que dispone del término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, para que acepte el cargo, el cual es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones que para el efecto estipula el Código General del Proceso.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

| |
|--|
| JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 010, hoy 05 de febrero de 2024. NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ Secretario |
|--|